



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), dos de mayo de dos mil veintitrés.

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Familia, en providencia de fecha 10 de noviembre de 2022. En consecuencia, realícense las anotaciones de rigor en el sistema.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-